

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2021

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA
 Secretaria General

DE: MARIA CLAUDIA MORENO GONZALEZ

ASUNTO: Aceptación oferta invitación CD100-2021

Por medio de la presente y después de revisar la oferta allegada por el proveedor ELECTRONIKA S.A.S., con Nit 900.011. 339 - 3, para el proceso en referencia, me permito notificar que después de revisar la oferta, esta se da por aceptada ya que la misma cumple con las condiciones técnicas y económicas que se requirieren para atender la necesidad objeto de dicho proceso.

MANTENIMIENTO TURNO				
ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento al sistema de asignación de turnos de Servicios Postales Nacionales 4-72. Incluye las actividades requeridas en el estudio de mercado enviado por la Jefatura de Atención al Ciudadano	\$ 6.722.689	\$ 6.722.689
			SUBTOTAL	\$ 6.722.689
			IVA	\$ 1.277.311
			TOTAL	\$ 8.000.000

AMPLIACIÓN SISTEMA DE TURNOS				
ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT.	TOTAL
1	1	Licencia de usuario para llamado de turnos	\$ 325.000	\$ 325.000
2	1	Calificador de servicio análogo USB 2.0, 4 rangos de calificación	\$ 301.000	\$ 301.000
3	1	Sistema de amplificación de sonido, parlantes 30W par, cableado de interconexión e instalación	\$ 2.300.000	\$ 2.300.000
4	1	Adaptación de rodachines al kiosco de turno, traslado de kiosco y pantalla, configuración, capacitación y 1 día de acompañamiento para la puesta en marcha del sistema en la nueva unidad de atención	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
			SUBTOTAL	\$ 4.726.000
			IVA	\$ 897.940
			TOTAL	\$ 5.623.940

Objeto: Prestación de servicios para realizar el mantenimiento del Sistema y soporte técnico del Digiturno y la adquisición de un punto de atención adicional para el sistema de asignación de turnos digital que controla la oficina de Atención al Cliente de la Sede Principal de 4-72.

Plazo de ejecución del contrato: El término de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2021, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato



Valor: El valor de la presente contratación será hasta por **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$13.623.940),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

FORMA DE PAGO E IMPUTACION PRESUPUESTAL. Se efectuará un primer pago correspondiente a la adecuación del punto dígito adicional y las adecuaciones propias del servicio, previa verificación de funcionalidad del sistema, para lo cual el proveedor deberá entregar el informe correspondiente y el supervisor el recibo a satisfacción.

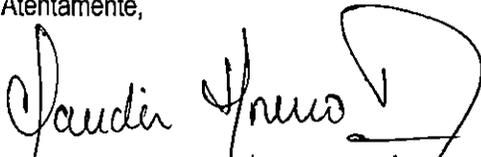
Pagos iguales mes vencido por valor de **\$2.666.666** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, por tres meses con fecha final de facturación máximo el 10 de diciembre; correspondientes al mantenimiento del Sistema y soporte técnico del Digiturno - asignación de turnos digital que controla el proceso de atención al público en la sala de espera de la oficina de atención al cliente de la sede principal de 4-72, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Nota: El valor de los pagos se harán de acuerdo con la oferta formal presentada por el contratista sin que los mismos superen la Disponibilidad Presupuestal aprobada para el proceso "**TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE., (\$13.623.940),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar".

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos serán efectuados a los treinta (30) días siguientes contra la correcta presentación de la factura y/o documento equivalente en las instalaciones de SPN S.A - Diagonal 25G No. 95A - 55 Bogotá D.C, término que no podrá ser afectado por el proceso interno de correspondencia de SPN, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de LA ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, adjuntando el soporte resumen de pago de la planilla única PILA de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. c) Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días. d) Certificado y Control de Ejecución. e) Informe de supervisión.

PARÁGRAFO SEGUNDO - EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuente con su respectivo registro presupuestal.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA MORENO GONZÁLEZ
Jefe Nacional de Servicio al cliente con
Funciones de la Vicepresidencia de Servicio Al Cliente